

210

608

0'59-21-4
P8-4 (112)

Cámara de

Inscripciones

Diseño de las lapidas que se proyectan colocar en
el Arco de la Plaza del Dos de Mayo en

Monteleón

Exmo. Sr.

Inscripciones

En cumplimiento de la orden verbal de V.E. para formar el diseño de las lapidas que deben colocarse en el arco de la Plaza del Dos de Mayo, tengo el honor de elevar el adjunto a V.E. para que en su vista se sirva disponer lo que crea mas conveniente.

En este sitio dependieron su colocacion en el arco de la Plaza del Dos de Mayo, tengo el honor de elevar el adjunto a V.E. para que en su vista se sirva disponer lo que crea mas conveniente.

El Ayuntamiento popular de 1867 conmemora en este sitio el glorioso alzamiento del pueblo de Madrid en 1808. Al propio tiempo indica solamente las inscripciones que en las mismas lapidas deben ponerse, en atencion a su escudo de unas cien letras, sin perjuicio de que V.E. las modifique, segun crea mas acertado.

El corte total si que podran ascender las mismas lapidas colocadas en su sitio sera el de 1300 cuerdos.

Dios

que a V. E. muchos años. Madrid 23 de
Setiembre de 1867.

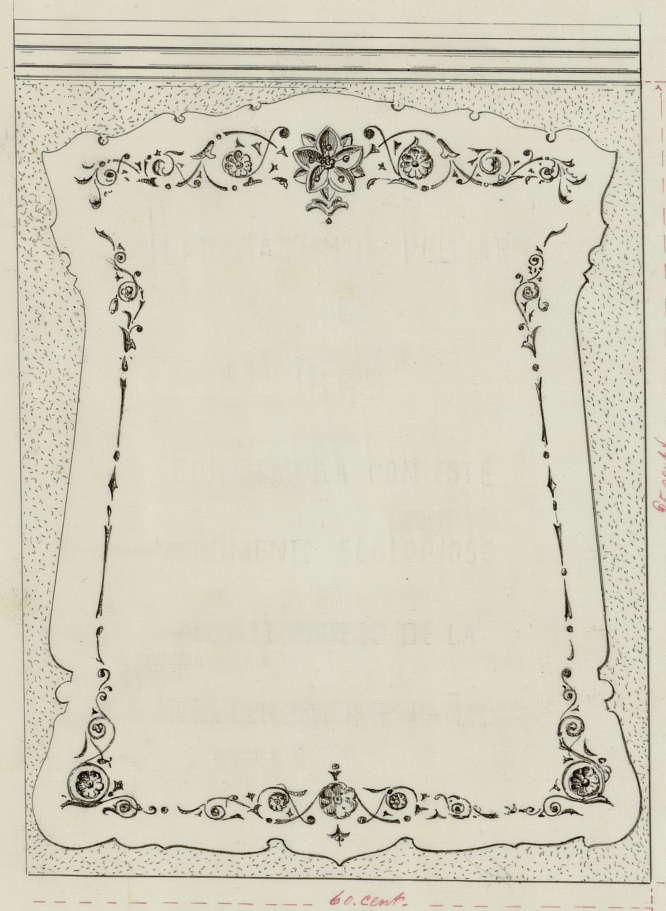
Excmo. Sr. D. Juan

Al Arg.^{to} de la 1.^a Sección.

Francisco Vera



Proyecto de Lápida para el Arco del Triunfo



Francisco Vera

Excmo. Sr. Alcalde 1.^o popular.

4
P059-30-10
01-03-69.04

205
San de Mayo, p. 20

965

P
B-28-2



EL
AYUNTAMIENTO
DE MADRID
A LOS HÉROES
DE LA
INDEPENDENCIA
NACIONAL

AÑO DE
MDCCCLXIX